

Fecha: 22-11-2024  
 Medio: Semanario Tiempo  
 Supl. : Semanario Tiempo  
 Tipo: Noticia general  
 Título: **Autoridad ambiental revisará 88 de las 91 impugnaciones a permiso de Barrick para prospección minera y pide antecedentes a Sernageomin, Medio Ambiente y DGA para aclararlas**

Pág. : 7  
 Cm2: 717,6

Tiraje:  
 Lectoría:  
 Favorabilidad:  Sin Datos  
 Sin Datos  
 No Definida

**DIO PLAZO DE 20 DÍAS A LOS SERVICIOS PÚBLICOS PARA FACILITAR INFORMACIÓN:**

# Autoridad ambiental revisará 88 de las 91 impugnaciones a permiso de Barrick para prospección minera y pide antecedentes a Sernageomin, Medio Ambiente y DGA para aclararlas

**Hasta ahora, esos son los organismos requeridos por la directora Nacional del Servicio de Evaluación Ambiental, Valentina Durán, consultas que buscan medir e eventuales afectaciones en el agua subterránea, glaciares u otros componentes hídricos, así como otros probables impactos al entorno, como al componente de fauna existente, incluso la contaminación lumínica.**

y que la ejecución de cada pozo de sondaje tendrá una duración promedio de 30 días, dependiendo de la profundidad total de la perforación y la complejidad de éstos.

La localización del proyecto se justifica por la existencia de minerales en el área Campanario, utilización de la infraestructura existente (campamento y caminos de accesos) para el desarrollo del proyecto. Además, se encuentra en un sector de muy bajo/moderado riesgo respecto al cambio climático. La superficie total son 15,93 hectáreas.

Asimismo, se prevé habilitar un punto de captación de agua en el Río Malo para abastecer de agua a las actividades de perforación, requiriendo un consumo máximo de 2,26 litros por segundo, operando 8 máquinas de forma simultánea, y realizando actividades de humectación de frentes de trabaje en la fase de construcción y cierre a la vez.

Dicha obra de captación se realizará mediante una bocatoma superficial donde el agua es succionada por bombeo, desde el cauce y conducida mediante tuberías hasta un sector de almacenamiento en estanques.

Barrick tiene presencia en Chile a través de Minera Zaldívar -donde cuenta con un 50% de la propiedad de la faena operada por Antofagasta Minerals-, además de los proyectos Norte Abierto, Alturas, además del proceso de cierre de El Indio.

La prospección minera contempla la movilización y traslado de equipos y maquinaria, requerida para la habilitación de plataformas y actividades de apoyo, incluyendo vehículos para el desplazamiento de las sondas (perforadoras), bulldozer, retroexcavadoras y cargadores frontales, necesarios para la habilitación de las plataformas y caminos de acceso. Esta fase se desarrollará por aproximadamente 30 días antes de la ejecución de los sondajes, al inicio de cada temporada.

El 15 de noviembre pasado, la directora Nacional del Servicio de Evaluación Ambiental (SEA), Valentina Durán, evacuó oficios a la Dirección General de Aguas (DGA), al Servicio Nacional de Geología y Minería (Sernageomin) y a la Subsecretaría del Medio Ambiente. Los escritos apuntaban a que los organismos públicos faciliten los antecedentes relacionados al área de influencia del Proyecto "Prospección Minera Campanario", de Barrick Conosur SpA.

Ello, luego que el propio SEA decidiera revisar 88 de las 91 impugnaciones a la Resolución de Calificación Ambiental otorgada por la Comisión de Evaluación Ambiental (COEVA) de Coquimbo a la construcción y operación de la iniciativa privada.

Hasta ahora, esos son los organismos en ser requeridos por la autoridad ambiental, especialmente para medir el agua subterránea, glaciares u otros componentes hídricos, así como otros eventuales impactos al entorno, como al componente de fauna existente, incluso la contaminación lumínica. Durán dio 20 días de plazo para entregar la información.

Tal como informó Semanario Tiempo, entre el 19 y 23 de septiembre, la Corporación Elqui Valle Sagrado, la Organización Turística de Pisco Elqui y distintas personas naturales interpusieron escritos acusando deficiencias en el proceso de evaluación del proyecto, consistente en la ejecución de 116 plataformas de sondajes para determinar el potencial mineralógico en la zona cercana a lo que fue el yacimiento "El Indio", a 70 kilómetros al este de la ciudad de Vicuña.

## CONSULTAS

El proyecto Campanario de Barrick está valorizado en US\$36 millones. Respecto al detalle de las perforaciones, éstas tendrán una profundidad de entre 350 y 500 metros, y que tiene por finalidad examinar los componentes mi-

nerales en la zona, obteniendo una muestra referencial, lo que traerá un movimiento de 174 trabajadores durante su fase de construcción, 275 en la operación y 174 en la etapa de cierre. Todos los periodos suman una vida útil de cinco años.

De acuerdo a las consultas que esgrimió Durán, a la DGA pidió justificar la ausencia de agua subterránea en el área del proyecto, así como si los compromisos voluntarios adoptados por Barrick eran adecua-

dos y suficientes, además de los criterios para descartar la generación de impactos en recursos hídricos superficiales, especialmente en las dinámicas de glaciares emplazados en el río Malo, vegas y humedales.

Por su parte, a Sernageomin, la autoridad ambiental sumó la caracterización hidrogeológica que descartó la existencia de agua subterránea.

Finalmente, a la Subsecretaría del Medio Ambiente solicitó información respecto a la

identificación de vegas y humedales en el área de influencia del proyecto, y si descartó la generación de impactos significativos en el componente fauna, con especial referencia a aquellos que podría generar contaminación lumínica.

## JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO

Los planes de Barrick apuntan a operar con hasta ocho maquinarias simultáneamente,



*La directora Nacional del Servicio de Evaluación Ambiental (SEA), Valentina Durán, evacuó oficios a la Dirección General de Aguas (DGA), al Servicio Nacional de Geología y Minería (Sernageomin) y a la Subsecretaría del Medio Ambiente*

